

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA**

## **2007**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

**CMT Preventivo en la construcción de la variante de la A-405 (antiguo A-369) entre el  
enlace Miraflores (A-7) y la conexión de la A-405 con la CAP-5121 en San Roque  
(Cádiz)**

Miguel J. Crespo Santiago, M<sup>a</sup> del Mar Escalante Aguilar, José Mayorga Mayorga, José Antonio Rambla Torralvo, M<sup>a</sup> Isabel Cisneros García, Sandra Alarcón Montoya, M<sup>a</sup>. Isabel Rodríguez Roldán, Olga Lora Hernández, Álvaro Aguirre Cobos, Cristina Chacón Mohedano

*RESUMEN:* En este texto se resumen el informe del seguimiento arqueológico en la nueva variante de la autovía A-7. Se localiza y delimita un yacimiento romano inédito.

*ABSTRACT:* This text summarizes the report of the archaeological monitoring in the new variant of the A-7. It is located a Roman site and unpublished delimited.

## **1. INTRODUCCIÓN.**

La causa que motiva la actuación arqueológica es la construcción de la nueva variante de la A-405 entre el enlace Miraflores (A-7) y la conexión con la CAP-5121. En el estudio informativo de la obra pública se recomienda la realización de un control de movimientos de tierra durante los trabajos de construcción dado que en la prospección previa no se detectaron yacimientos arqueológicos debido al desarrollo de vegetación herbácea muy tupida y de

escasa altura que impidió la visibilidad de todo elemento arqueológico existente. Dada la falta de conocimientos de elementos arqueológicos en la zona y tras los informes arqueológicos y de impacto ambiental, la Consejería de Cultura ordenó la realización de un control de movimientos de tierra durante la ejecución de los trabajos. Para este trabajo arqueológico, la empresa adjudicataria de la obra pública, Construcciones Sando S.A., subcontrató a la empresa Taller de Investigaciones Arqueológicas S.L. para la realización de la actividad arqueológica.

Los trabajos arqueológicos se han desarrollado dentro de los límites de expropiación del proyecto de obra de la variante de la A-405 entre el enlace Miraflores (A-7) y la conexión de la A-405 con la CAP 5121. La autovía transcurre con una serie de parcelas con una longitud de 4.197,783 metros y en ella se contempla el desdoblamiento de dos carreteras existentes, la construcción de dos glorietas y un puente para salvar el paso sobre la línea ferroviaria. La traza de la autovía tiene una anchura de 10 metros, la anchura de la zona de servidumbre de carretera varía debido a los taludes de los desmontes. La variante transcurre entre el río Guadarranque y el arroyo de la Madre Vieja.

## **2. CONTEXTO HISTÓRICO.**

La Bahía de Algeciras documenta una ocupación muy temprana desde época prehistórica. Los primeros pobladores de la zona, corresponden a las bandas de Neandertales que se han asentado en las cuevas del Peñón de Gibraltar, como Gorham's cave y Vanguard cave, donde se han documentado una gran secuencia estratigráfica que abarca *c.* 62,4-33,2 Ka BP cal 2  $\sigma^i$ . Estas bandas aprovecharon los recursos de las zonas próximas como prueban los análisis de los sedimentos de las distintas cuevas con taxones de especies vegetales y animales

de zonas de baja montaña. La ocupación de estas cuevas fue prolongada durante el Paleolítico Superior Inicial, *c.* 35,7-29,8 Ka BP cal  $2 \sigma$ , con las bandas de grupos anatómicamente modernos que aprovecharon los recursos económicos del valle del río Guadarranque. En el entorno se han documentado otros yacimientos de las bandas cazadoras-recolectoras en el yacimiento de la desembocadura del río Palmones con industrias líticas que podrían encuadrarse a un posible Epipaleolítico. En la zona conocida como Pinar del Rey se localizaron abundantes restos de utillaje prehistórico y material lítico en superficie.

Desde la época prehistórica, los siguientes momentos de ocupación del entorno se evidencian con los emplazamientos fenopúnico y romanos, que otorgarían a este enclave del Mediterráneo un papel preponderante como frontera interior y ruta marítima principal para el control del paso del Estrecho. Uno de los primeros enclaves que se constituyeron en esta zona fue el conocido yacimiento fenicio Cerro del Prado, cuya vida transcurrió entre los s. VII y IV-III a.n.e., descubierto en 1975 durante las prospecciones arqueológicas llevadas a cabo por M. Pellicer, P. Rouillard, L. Menanteau, P. Silliers y A. Tejera.

En la actualidad el río Guadarranque no es navegable debido a los procesos geomorfológicos de colmatación, en época muy tardía (Gómez, Fernández 1985), que ha sufrido durante siglos reduciendo su navegabilidad. Esta hipótesis está avalada por datos e hipótesis de tipo arqueológico-histórico que se refleja en la cartografía actual. En torno al II milenio a.n.e. habría una marisma o pequeña habia, que debía presentar unas excelentes condiciones de puerto natural, ya que su interior quedaría al abrigo de corrientes y temporales violentos, tan frecuentes en estas costas; al parecer las embarcaciones subían hasta las proximidades del poblado fenopúnico de Cerro del Prado, cuyo abandono se vincula a la pérdida de navegabilidad del río debido a los aluviones fluviales.

El río Guadarranque es una de las líneas de movimiento más importante de la bahía de Cádiz para acceder al interior hacia la Serranía de Córdoba y el Alto Guadalquivir, la otra vía es el río Palmones, siendo éstas dos líneas también salidas hacia el mar a través del Surgidero de Puente Mayorga, el mejor fondeadero de toda la Ensenada de Algeciras.

Este asentamiento se sitúa en la margen izquierda del Guadarranque sobre un pequeño promontorio en el interior de una bahía marítima. Originalmente se localizaba en primera línea de costa, cuyo abandono se explica por la sucesiva colmatación aluvial de la zona por la desembocadura del río de Guadarranque. La consiguiente pérdida de navegabilidad del río hizo perder su condición de puesto de asentamiento fenicio, trasladándose a un lugar más cercano a la costa, concretamente 2 Km. más al sur. Sobre parte del yacimiento se encuentra actualmente la planta envasadora de Repsol Butano y en las proximidades la empresa Interquisa.

Este hecho, al igual que lo acaecido en la antigua ciudad de Carteia, debemos ponerlo en relación con la consecución del Polígono Industrial de Guadarranque, ya que ambos responden a un proyecto de industrialización concebido en la década de los 60, lo que supuso obviamente parte de la destrucción de Carteia, aunque paralelamente las entidades políticas asumieron una toma de conciencia y responsabilidad. De hecho, la ubicación de Carteia en medio de estas instalaciones industriales favoreció su declaración de Monumento Nacional en 1968 y, consecuencia de ello, la delimitación de su perímetro urbano y vallado<sup>ii</sup>.

En el término municipal de San Roque hay documentados dos ciudades (Carteia y Barbessula, cinco yacimientos agrícolas, una villa y un par de testares o restos de alfares romanos, el de Campamento y otro más.

La ciudad de Carteia fue protagonista de una ocupación privilegiada destacándose por una actividad industrial y comercial, así como de un intenso tráfico marítimo, constituyendo asimismo un lugar de control y protección por excelencia.

Sus orígenes se sitúan entre los s. IV y III a.n.e., remontándose así al período púnico la constitución de la antigua ciudad. Tras el traslado de la población de la colonia primitiva fenicia localizada en el conocido asentamiento del *Cerro del Prado*, pasaría a formar parte de uno de los más notables y privilegiados yacimientos en época romana, tras su incorporación como primera colonia latina (*Colonia Libertinorum Carteia*) fuera del territorio de Italia en el 171 a.n.e.<sup>iii</sup> El proceso de monumentalización de la ciudad y su apogeo como enclave comercial tienen lugar en época alto-imperial, en los s. I-II d.C., gozando de gran relevancia debido a la importancia de la industria pesquera y de salazones de pescado, debiéndose localizar sus estructuras portuarias en su margen oeste.

Por otro lado, las últimas investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en Puente Mayorga arrojan nuevos datos de especial interés, donde se localiza uno de los alfares de mayores dimensiones, junto con El Rinconcillo, en la antigua finca conocida como Valle Victoria, adscrito al s. I d.C.<sup>iv</sup>

Este emplazamiento se prolongaría durante época bizantina y visigoda, época en la que se constata su necrópolis, para situarse, tras la conquista de *Cartayyana*, en un lugar privilegiado por su enclave geoestratégico, representado a su vez por hábitats de diverso tipo.

Dentro de este conjunto arqueológico, y ubicada dentro de la refinería “Gibraltar” de la empresa CEPSA, recibe una especial mención la conocida Torre Cartagena<sup>v</sup>, una fortaleza formada por una almenara del s. XIII considerada como uno de los mejores ejemplos de la arquitectura defensiva, junto a la *Torre del Rocardillo*, con el objeto de favorecer las comunicaciones y control de la población por su ubicación estratégica, del período nazarí y meriní la Bahía de Algeciras.

### **3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.**

El objetivo principal de esta actuación viene a dar respuesta al apartado de Impacto Ambiental del proyecto general de Obra de la variante de la autovía en su apartado de Patrimonio Histórico. Para ello, el objetivo principal, es minimizar los efectos del desarrollo global de la Obra Pública en relación al Patrimonio Arqueológico a través de un seguimiento de los controles de movimientos de tierra ante la posibilidad de aparición de restos ocultos.

Este objetivo responde a una serie de casuísticas derivadas de la propia naturaleza de localización del patrimonio arqueológico, ya que una parte importante de los yacimientos son del tipo conocido como de naturaleza invisible, es decir, no se evidencian en los niveles superficiales actuales. En muchos casos la delimitación precisa de los yacimientos o localizaciones es compleja, y a veces imposible. Para poder subsanar esta serie de problemas

se ha de recurrir a establecer una vigilancia como estrategia correctora para evitar la destrucción accidental de estos bienes.

Para la consecución de este objetivo esta actividad corresponde a un seguimiento y control arqueológico durante el desarrollo de la obra de todo el movimiento de tierras de la superficie que se vea afectada tanto de la traza (desbroce, desmontes, nivelaciones, zanjas, canalizaciones, pasos inferiores, taludes, etc.) como fuera de ella (canteras, vertederos, vías de servicio, etc.).

Dentro del objetivo principal se articulan una serie de objetivos puntuales que están vinculados al propio desarrollo de los trabajos arqueológicos, la diagnosis de los posibles yacimientos que se hallen en dicho desarrollo y la evaluación del impacto arqueológico en la ejecución general de Obra de la carretera.

Por consiguiente, junto al objetivo principal, se establecen los siguientes objetivos dentro de la presente actuación arqueológica:

- Estudio arqueológico de los movimientos de tierra efectuados identificando unidades estratigráficas.
- Evaluar el impacto arqueológico en la obra.
- Documentar yacimientos arqueológicos que puedan aparecer durante el desarrollo de los trabajos.

En relación a la documentación de yacimientos arqueológicos que puedan aparecer en el transcurso de los trabajos de movimientos de tierra se plantean una serie de objetivos vinculados con su documentación y diagnosis:

- Delimitación poligonal del yacimiento mediante coordenadas UTM.
- Diagnosticar el potencial arqueológico del yacimiento hallado.
- Evaluación el estado de conservación de las estructuras y depósitos sedimentarios.
- Dictaminar la funcionalidad de los elementos constructivos y deposicionales, cronología, fases y extensión del yacimiento.
- Determinar la génesis de formación del yacimiento y los posibles sesgos que han incidido en su conservación.
- Evaluar el impacto arqueológico del yacimiento en la variante de la autovía.

Los trabajos arqueológicos han consistido en un control de los movimientos de tierra generados por la construcción de la variante de autovía. En todo momento el ritmo de los trabajos ha permitido identificar unidades estratigráficas y el correcto estudio arqueológico.

Como metodología general de la actividad arqueológica el sistema de documentación se basó en la identificación y definición de las unidades estratigráficas, cuya ordenación secuenciada va a determinar las relaciones temporales entre las distintas fases (evolución diacrónica y relaciones de sincronía) de ocupación del yacimiento.

Cabe reseñar que no se han recogido objetos muebles en esta actuación arqueológica ya que en el único yacimiento localizado sólo se han observado restos cerámicos en superficie, ninguno estratigrafiado. Y dado que dicho sitio queda preservado para futuras actuaciones no se han recogido cerámica superficial de la zona.

Por último, nos cabe resaltar, como metodología común de toda la actuación arqueológica, que los datos topográficos fueron digitalizados mediante Diseño Asistido por Ordenador, utilizando el software Autocad para la georreferenciación de las plantas de los sondeos, superposición de planimetrías, proyectos de obras sobre los sondeos, análisis de cotas, etc. y resolución gráfica de salida.

#### **4. RESULTADOS OBTENIDOS.**

Como resultado de la construcción del nuevo enlace de la variante A-405, entre el desvío 116 de la N-340 hasta el kilómetro 85+100 de la carretera A-369, se ha descubierto un yacimiento hasta ahora inédito al que hemos denominado Cortijo de Miraflores debido a su proximidad a dicho cortijo y ser el término por el que se conoce la zona en el plano topográfico. El yacimiento se encuentra a una cota de 85 m.s.n.m. entre las elevaciones de la Loma de La Pólvara y La Capellanía dentro de una orografía alpina caracterizada por suaves ondulaciones compuesta por series sedimentarias de tipo Flysch.



Fig. 1. Desmorte Cerro de la Pólvara.



Fig. 2. Desmorte Cortijo Miraflores.

El yacimiento se encontraba parcialmente afectado por la construcción del enlace de la autovía, dato que pudo ser comprobado por el respectivo control de movimientos de tierra ejecutado en el proceso de obra. Los trabajos de la actuación arqueológica se han llevado a cabo, en primera instancia a comprobar la existencia de restos y su delimitación por medio de una serie de catas distribuidas dentro del área de afección. En dicho diagnóstico se ha podido comprobar la existencia de un muro de mampostería asociado a un suelo de cal y dos depósitos sedimentarios que lo colmatan; estos restos se encuentran en la parte central y más elevada del cerro y presentan un estado de conservación aparentemente bueno. Siguiendo la curva de nivel de la corona del cerro se constata la presencia de un muro de mampostería a nivel de cimentación en muy mal estado de conservación. Solamente dos catas han dado resultado positivo, lo que nos ha permitido delimitar la parte occidental del yacimiento con claridad, presentando el resto de la zona sólo algunos fragmentos de cerámica rodada en la superficie de la ladera. Ante la presencia de estos restos atribuibles a la ocupación romana de la zona se pararon los movimientos de tierra en la zona afectada y sociedad constructora presentó un modificación de la traza con el fin de no afectar a dicho yacimiento. Ante esta nueva coyuntura el yacimiento queda fuera de la zona de expropiación de la obra pública y por consiguiente se vuelve a enterrar las catas y no se ejecuta ningún sondeo arqueológico que permita conocer mejor la funcionalidad y cronología del yacimiento.



Fig. 3. Detalle del yacimiento



Fig. 4. Vista del yacimiento.

Por consiguiente, sólo disponemos de una parca información superficial del yacimiento que según la cultura material presente en la superficie del mismo se podría encuadrar en torno a los siglos IV-V d.C. Los indicios observados en el control de movimiento de tierra hacen pensar más que se trata de algún tipo vivienda rural destinada a la actividad agropecuaria de la zona.

La dispersión de materiales por el yacimiento alcanza una totalidad de 12.936,20 m<sup>2</sup> y el área afectada por la obra era de 2.565,45 m<sup>2</sup> (el porcentaje del yacimiento afectado por la obra es del 19,83%), situándose a una cota media de 83 metros sobre el nivel del mar. Las coordenadas UTM (ED50 huso 30N) del área del yacimiento Cortijo de Miraflores afectada por la traza son las siguientes:

Puntos	X	Y	Z
1	282952,518	4011498,844	83
2	282957,678	4011494,479	84

3	282963,763	4011489,187	84
4	282965,615	4011486,938	85
5	282971,436	4011478,604	85
6	282976,066	4011469,476	85
7	282979,638	4011460,480	85
8	282982,416	4011450,029	84
9	282983,475	4011442,885	84
10	282984,136	4011435,741	83
11	282973,815	4011435,114	83
12	282944,581	4011435,344	83
13	282933,733	4011447,515	83
14	282923,943	4011467,491	83
15	282928,177	4011478,339	83
16	282940,215	4011488,658	83

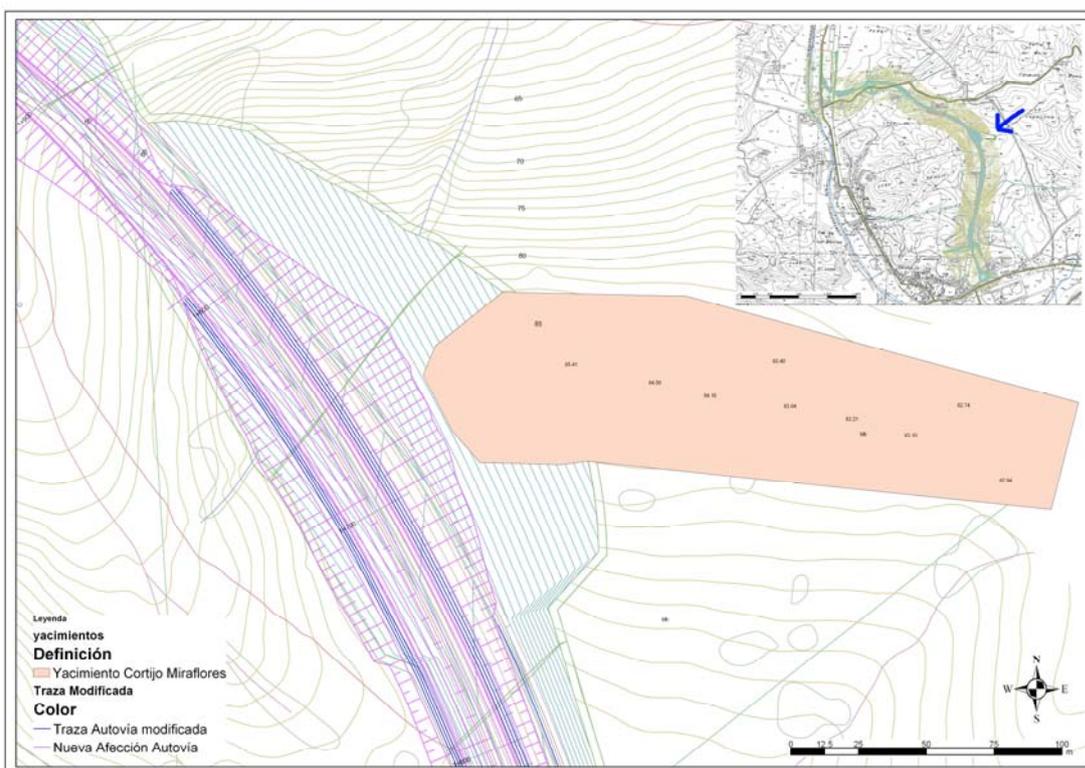


Fig. 5. Plano del yacimiento

En el término municipal de San Roque hay documentados dos ciudades (Carteia y Barbessula), cinco yacimientos agrícolas, una villa y un par de testares o restos de alfares romanos, el de Campamento y otro más. Disponemos de poca información en el yacimiento de Cortijo de Miraflores como para establecer algún tipo de paralelismo fiable. De manera de hipótesis pensamos que este yacimiento está más en consonancia con los yacimientos agrícolas tardorromanos. La zona donde se sitúa el yacimiento se encuentra en una zona de monte bajo que en la actualidad se utiliza para la ganadería. Históricamente esta zona ha sido de explotación ganadera con presencia de varias vías pecuarias que atraviesen este territorio.

En el resto del espacio por donde transcurre la traza no se ha observado presencia de elementos arqueológicos, aflorando el nivel geológico muy superficial en algunas zonas.

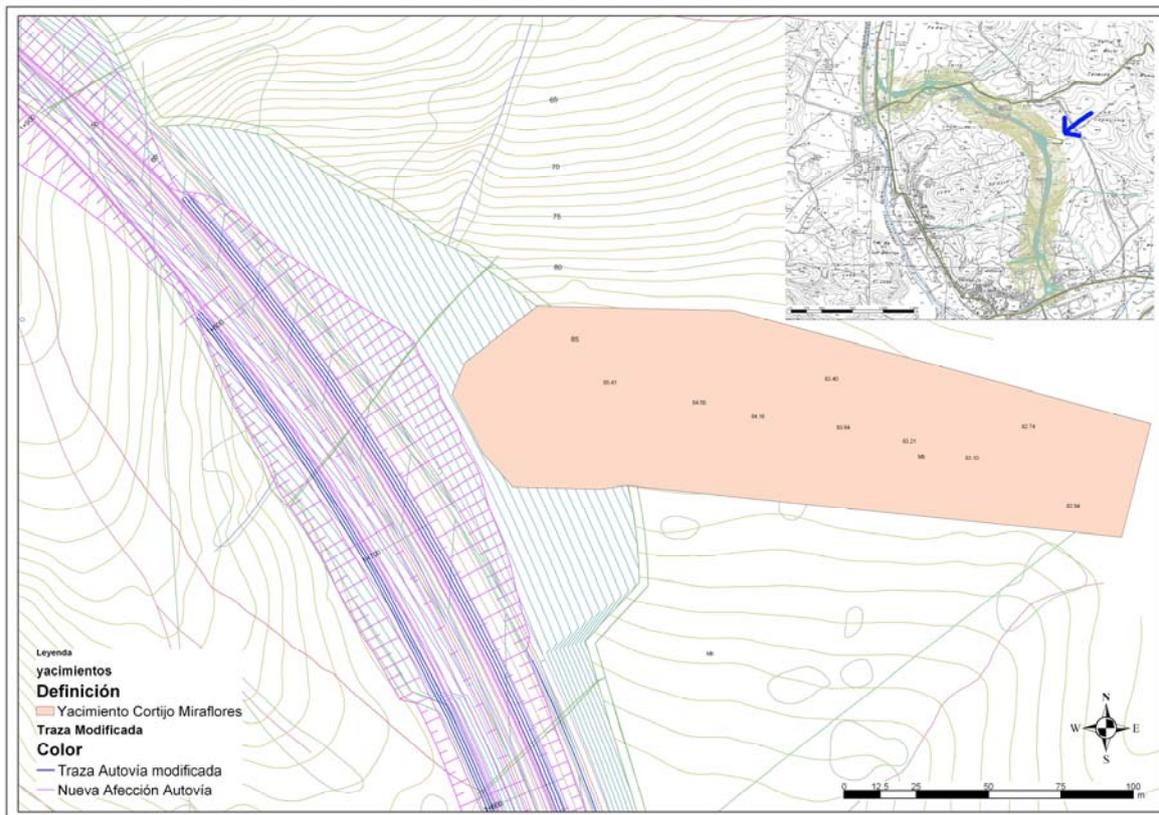
## **5. MEDIDAS CORRECTORAS**

Dado que los resultados arqueológicos del control de movimientos de tierra han sido negativos a excepción del yacimiento del Cortijo de Miraflores, no se ha procedido a ninguna medida de preservación en la traza a excepción de la zona del yacimiento mencionado.

Para preservar el yacimiento del Cortijo de Miraflores la empresa constructora de la autovía decidió realizar un modificación de la traza de la autovía para desviar la variante y no afectar al nuevo yacimiento descubierto (Fig. 5). Por consiguiente, el yacimiento quedó fuera del límite de expropiación de la afección de la obra pública y se procedieron a adoptar las siguientes medidas de preservación: las catas realizadas en el yacimiento se cubrieron con la tierra vegetal extraída libres de piedras, sobre una malla geotextil, con el objeto de proteger los sondeos y minorizar el impacto visual y ambiental.







Borrador

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ACIÉN, M.; *et al.* (1995): “Evolución de los tipos cerámicos en el S.E. de al-Andalus”. En  
actes du Heme Colloque sur la Céramique Médiévale. Rabat: 125-140.
- BELTRÁN, M. (1990): Guía de la cerámica romana. Zaragoza.
- CRESPO, M.J.; BAÑARES, M<sup>a</sup>.M. (en prensa): Paisajes Pre-históricos en Rincón de la  
Victoria. Edt. Excmo. Ayto. de Rincón de la Victoria.
- LACOMBA, J.A. (2001): Historia de Andalucía. Málaga.
- VV.AA. (1997): Actas: Figlinae Malacitanae. La producción de cerámica romana en los  
territorios malacitanos. Málaga.
- ROLDÁN, L., BENDALA, M., BLÁNQUEZ, J. Y MARTÍNEZ, S. (1998): Carteia, Madrid.
- ROLDÁN GÓMEZ, L.; BLÁNQUEZ PÉREZ, J.; BERNAL CASASOLA, D.; PRADOS  
MARTÍNEZ, F. y DÍAZ RODRÍGUEZ, J. (2003): “El barrio alfarero de Carteia.  
Intervenciones de urgencia en Villa Victoria (San Roque, Cádiz)”. A.A.A., Tomo III,  
pp. 151-164.
- PROYECTO CONSTRUCTIVO. Variante de la A-405 entre el Enlace Miraflores (A-7) y la  
conexión de la A-405 con la CAP-5121. Anejo nº 16 (Informe Ambiental y de Medidas  
Correctoras) Geolén Ingeniería, S.L.

---

<sup>i</sup> - Crespo, M.J.; Bañares, M<sup>a</sup>.M. (en prensa).

<sup>ii</sup> *Bien de Interés Cultural* con la consideración de *Conjunto Histórico* por Decreto 2352/1968 de 16 de Agosto (B.O.E. de 30 de Septiembre de 1968).

<sup>iii</sup> ROLDÁN, L., BENDALA, M., BLÁNQUEZ, J. Y MARTÍNEZ, S. (1998): *Carteia*, Madrid.

<sup>iv</sup> ROLDÁN GÓMEZ, L.; BLÁNQUEZ PÉREZ, J.; BERNAL CASASOLA, D.; PRADOS MARTÍNEZ, F. y DÍAZ RODRÍGUEZ, J. (2003): “*El barrio alfarero de Carteia. Intervenciones de urgencia en Villa Victoria (San Roque, Cádiz)*”. A.A.A., Tomo III, pp. 151-164.

<sup>v</sup> Esta fortificación está declarada Bien de Interés Cultural por ministerio de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Su delimitación y su adscripción a la categoría de Monumento fue aprobada por el Decreto 127/2007, de 17 de abril.